

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2886** del **2019**


CODIGO DEL PREDIO: 010100840030000

CONTRIBUYENTES, RODRIGUEZ CARMENZAQUIRA JENNIFER-RODRIGUEZ ALVARO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°.

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 13 9A 46 50**

RECURSOS: Contra la resolución **2886** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"

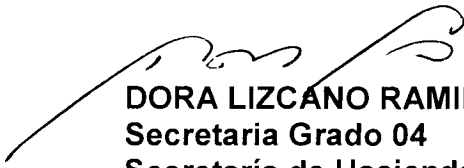


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____ DE 2021



DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 38 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
 CIUJ 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174001977850

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 30/04/2021 17.29		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL 3188951154				CEDULA 7117/NIT 891855130-1		Rehusado No.44		1 2	
PARA RODRIGUEZ JENNIFER Y OTROS				PESO (Kgr)		No Reside No.35		1 2	
K 13 9A 46 50				PESO VOL		No Reclamado No.40		1 2	
TEL 0000000000				COD. POSTAL ORIGIN 152210397		Dir. entrada No.34		1 2	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				10000		D. M. A. H. M.		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente				VAL SERVICIO		Observaciones en la entrega		1 2	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es				FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega 04/05/2021		D. M. A. H. M.	
LIQUIDACION OFICIAL				OTROS					
				TOTAL FLETE					
				CARTAPORTE: SI					

Este documento es una copia del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en los cartuleros ubicados en las oficinas de atención al usuario. Para la prestación del PQR remitirse a la página web www.envia.co o al correo electrónico: pqr@envia.co



Radicado No: 20191700201501
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: RODRIGUEZ CARMENZAQU
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-12-18 10:59 Cód veri: 180b1
 Visitenos en http: www.sogamoso-boyaca.gov.co

NIT: 891.855.130-1
 CÓDIGO:
 MGT-01-02- F-03

Resolución liquidación oficial del
 impuesto predial unificado y otros

FECHA
 2010/12

VERSIÓN: 1

S.G.C.

No. 2886 Fecha: 04/12/2019

LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	RODRIGUEZ CARMENZAQUIRA JENNIFER-RODRIGUEZ ALVARO, SAMANIEGO PORRAS SALOMON, SAMANIEGO PORRAS MARIO, SAMANIEGO PORRAS EMMA, SAMANIEGO PORRAS HELENA
NIT & CC:	0. 0. 0. 0. 0. 0
Predio Numero:	010100840030000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 9A 46 50
DIRECCION DE COBRO	K 13 9A 46 50

FUNDAMENTO LEGAL. En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. RODRIGUEZ CARMENZAQUIRA JENNIFER-RODRIGUEZ ALVARO, SAMANIEGO PORRAS SALOMON, SAMANIEGO PORRAS MARIO, SAMANIEGO PORRAS EMMA, SAMANIEGO PORRAS HELENA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit No. 0. 0. 0. 0. 0. 0. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010100840030000, ubicado en la Dirección K 13 9A 46 50. en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	REM TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2018	0.00	72.718.000	554.253	484.616	0	0	10.125	0	0	0	0	1.039.874
2018	0.00	74.481.000	521.420	581.052	0	0	10.425	0	0	0	0	1.092.897
2017	0.00	76.724.000	513.792	462.228	0	0	12.275	0	0	0	0	1.076.295
2018	0.00	78.029.000	492.266	269.209	0	0	12.944	0	0	0	0	811.060
2018	0.00	81.087.000	481.174	83.316	0	0	13.024	0	0	0	0	747.516
TOTALES			2.524.852	2.037.420	0	0	58.497	0	0	0	0	5.020.745

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

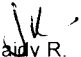
Página 2 Resolución No. **2886** del 04/12/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos

Proyectó:  J. R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Medio Transporte aéreo, Resolución 14.2012
 del Ministerio de Industria y Comercio
 y del Departamento Administrativo
 de Aeronáutica y Transporte Aéreo
 14.4924 Transporte de Carga aérea
 14.5121 Mensajería

R.F. 17



CORTESIA 175000294942

CiFe

Sumo Autoconferencia Resolución 4327 Jul-97 - Sumos Grandes y Contribuyentes Resolución 9061 Dic-99
 Agente Retenedor de IVA

SECCION SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		ORIGEN TUNJA	DESTINO SOGAMOSO-BOYACA	REG DESTINO TUNJA	CITA ENTREGA												
REMITENTE RODRIGUEZ JENNIFER Y OTROS		DENTRO DEL PAIS		CAUSAL DE DEVOLUCION													
CÓDIGO DE BARRAS K 13 9A 46 50		CÓDIGO DE BARRAS		Para ME y RE: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de haber sido emitido el boleto.													
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		RECEBE LOS SABADOS SI		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">INTENCION ENTREGA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>0</td> </tr> </table>		INTENCION ENTREGA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
INTENCION ENTREGA																	
1	2																
3	4																
5	6																
7	8																
9	0																
CÓDIGO DE BARRAS 41388951154		CÓDIGO DE BARRAS 19000		Fecha de devolución al remitente													
RACK DEV 174001977850 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D		CÓDIGO DE BARRAS 0		Observaciones en la entrega													
LIQUIDACION OFICIAL		CÓDIGO DE BARRAS 0		Fecha estimada de entrega: 11-05-2021													
		CÓDIGO DE BARRAS 0		2886													

Manana - 09:15 am - 19 de mayo de 2021

